

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2176



Fecha de ingreso: 06-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-07-2022

Folio: 2022-2176
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
Domicilio: CARR. CHIHUAHUA-JUAREZ KM 19+630 COL QUINTAS CAROLINA III
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO ADOSADO Y 2 TOTEM. C-85
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO LEYENDA MERCEDES BENZ, TÓTEM 1 DE 2.50 X 1.60 M Y TÓTEM 2 DE 8.10 X 1.60 M

Vigencia de póliza: 31-10-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-956-030-00020-00-0000
Propietario: CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 E M13 COLONIA QUINTAS CAROLINA III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM 1	2,886.60
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		8,659.80

IMPUESTOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Esta licencia, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma, por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2022 9:25:38

Usuario:

Dirección: null

302d02142b9f91947702df13f4714bdc9ce5b033c017a0340215008d56e14ad318f029db3ed3e66aabb78dc1b6d83